



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 07 OCT 2025

RES. CD-ECO N° 507-25

Expte. N° 6.723/19

VISTO: La nota presentada a fs.62 por la Mg. Angélica Elvira ASTORGA, Docente de esta Facultad, por medio de la cual eleva su renuncia al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en el área de Matemática para el Servicio de Apoyo Educativo (SAE) de Sede Salta.; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mg. ASTORGA, se encuentra designada en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en el área de Matemática para el Servicio de Apoyo Educativo de la Sede Salta.

Que la Mg. ASTORGA se ha acogido al beneficio jubilatorio a partir del día 01/09/2025.

Que a fs. 72 obra Despacho N° 447/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 13/2025 de fecha 30/09/2025.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por reintegrada a la Mg. Angélica Elvira ASTORGA, D.N.I: 14.298.062, al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en el área de Matemática para el Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de esta Facultad, a partir del 1 de Septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Tener por aceptada la renuncia definitiva interpuesta por la Mg. Angélica Elvira ASTORGA, D.N.I: 14.298.062, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en el área de Matemática para el Servicio de Apoyo Educativo (SAE) de esta Facultad, a partir del 1 de Septiembre de 2025.

ARTÍCULO 3°.- Agradecer a la Mg. Angélica Elvira ASTORGA, el empeño y la dedicación puestos al servicio de las actividades Docentes y de Gestión, durante tantos años de labor en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./J.A.B


CP/IA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.




Gra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.